

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: EXPT 14CM-2018 ADJ. PROYECTO PLZA ANDALUCIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KORW4-QG81H-ZQHHA Fecha de emisión: 5 de marzo de 2018 a las 12:06:46 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 05/03/2018 09:52



Expte. 14CM/2018.
Ref. RGC

DECRETO

Visto el expediente núm. 14CM/2018 para la contratación y la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de servicio para la redacción de proyecto de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: Rehabilitación y equipamiento de la Plaza Andalucía en Barriada de La Orden, para la posterior inclusión de la ejecución de la obra definida en este proyecto en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020, a implementar a través de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Huelva: Regeneración de su Pulmón Verde y Social (EDUSI HUELVA PVPS), de conformidad con el informe de necesidad emitido por el Jefe de Servicio del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Fco. Javier Olmedo Rivas, conformado por el Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Manuel F. Gómez Márquez, de fecha 16 de febrero de 2018.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Petición de ofertas a tres personas físicas, capacitadas para la realización del contrato con fecha 19 de febrero de 2018: D. José Manuel Peinado Domínguez, Dª Mª José Carrasco Conejo y D. Juan Antonio Wamba Aguado.

2º.- Ofertas presentadas por las personas físicas mencionadas en el párrafo anterior.

3º.- Informe técnico de la valoración de las ofertas presentadas, de fecha 20 de febrero de 2018.

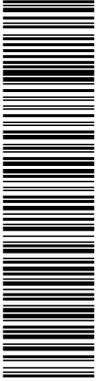
4º.- Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención de fecha 21 de febrero de 2018, por importe de 15.730,00 euros con cargo a la partida 900.151.2279901.22018000921 "PLANEAMIENTO Y OBRAS"

Visto el informe de valoración emitido por el Jefe de Servicio de Urbanismo y patrimonio Municipal, D. Francisco Javier Olmedo Rivas, conformado por el Concejal del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Manuel F. Gómez Márquez, de fecha 20 de febrero de 2018, en el que se concluye:

"En relación con las solicitudes cursadas a tres profesionales para la tramitación de contrato menor de servicios para la REDACCIÓN DE PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ÁMBITOS DEDRADADOS: REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA ANDALUCÍA EN BARRIADA DE LA ORDEN", Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución, y Estudio de Seguridad y Salud, con un presupuesto de contrata máximo (incluido IVA) de QUINCE MIL SETECIENTOS EUROS -15.700,00€', conforme al pliego redactado por los Servicios Técnicos del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, se han recibido las siguientes ofertas:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)
D. José Manuel Peinado Domínguez	15.730,00€
Dª María José Carrasco Conejo	15.620,00€
D. Juan Antonio Wamba Aguado	15.640,00€

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: EXPT 14CM-2018 ADJ. PROYECTO PLZA ANDALUCIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KORW4-QG81H-ZQHHA Fecha de emisión: 5 de marzo de 2018 a las 12:06:46 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 05/03/2018 09:52



Es por lo anterior y de acuerdo al criterio de adjudicación de la oferta más económica, que se propone la adjudicación a D^a M^a José Carrasco Conejo, por una cantidad total de QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTE EUROS- 15.620,00€-, siendo la oferta conforme al Pliego”.

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Begoña González Pérez de León, conformado por el de Secretario General, en el que se indica:

- a) Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.
- b) Procede la adjudicación del contrato menor servicio para la redacción de proyecto de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: Rehabilitación y equipamiento de la Plaza Andalucía en Barriada de La Orden, para la posterior inclusión de la ejecución de la obra definida en este proyecto en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020, a implementar a través de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Huelva: Regeneración de su Pulmón Verde y Social (EDUSI HUELVA PVPS), a D^a M^a José Carrasco Conejo, por importe de 12.909,09€ más IVA por importe de 2.710,91€ sumando un total de 15.620€, de conformidad con el informe emitido por el Jefe de Servicio de Urbanismo y patrimonio Municipal, D. Francisco Javier Olmedo Rivas, conformado por la Concejal del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Manuel F. Gómez Márquez, de fecha 20 de febrero de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato de servicio para la redacción de proyecto de rehabilitación y puesta en valor de ámbitos degradados: : Rehabilitación y equipamiento de la Plaza Andalucía en Barriada de La Orden, para la posterior inclusión de la ejecución de la obra definida en este proyecto en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020, a implementar a través de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Huelva: Regeneración de su Pulmón Verde y Social (EDUSI HUELVA PVPS), a D^a M^a José Carrasco Conejo, con NIF: 75554071Z, y domicilio en calle Ingeniero Idefonso Prieto, 34 y Código Postal 21830 de Bonares (Huelva), por importe de 12.909,09€ más IVA por importe de 2.710,91€ sumando un total de 15.620€, de conformidad con el informe emitido por el Jefe de Servicio de Urbanismo y patrimonio Municipal, D. Francisco Javier Olmedo Rivas, conformado por la Concejal del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Manuel F. Gómez Márquez, de fecha 20 de febrero de 2018 y un plazo de ejecución de 45 días naturales a contar desde la notificación.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el servicio a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse en el Registro General mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio> , con las excepciones previstas legalmente.

Dado en Huelva a por D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017.

(Documento firmado electrónicamente al margen)